



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016299

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100558E, se profirió el oficio número 20175000125631 del 27 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE peticionario (a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200096792 - Expediente 201750030500100558E Apreciado Señor: En referencia a su derecho de petición, en el que manifestó inconformidad por presuntas irregularidades en la construcción que se adelanta en la carrera 27 # 48 C 25 Sur, me permito remitirle para su conocimiento copia de la respuesta dada por el Dr. Jorge Enrique Hurtado Calderón - Inspector 6 A Distrital de Policía de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en la que informó que luego de realizar audiencia pública el 19 de septiembre de 2017, se dictó fallo declarando infractor responsable al señor Oscar William Portuquez Martínez de las obras adelantadas en el inmueble ubicado en la carrera 27 # 48 C 47 S y/o carrera 27 # 48 C 25 Sur, imponer medid correctiva de Multa Especial por Infracción Urbanística. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANAA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 4 DIC 2017, y se desfija el 11 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto R.	<i>LP</i>
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	